



RESOLUCION N° 085
(3 de octubre del 2017)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2017”** dirigido a: Colegios, Ligas, Clubes a realizarse en la ciudad de Sogamoso, del 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2017.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, durante la asamblea ordinaria de ligas, la Liga de Boyacá de Gimnasia, solicitó la sede para organizar el **“CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES”** en la modalidad de Gimnasia Rítmica.
- b) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM 2017.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la realización del **CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO NIVELES** en Gimnasia Rítmica dirigido a: Colegios, Ligas, Clubes, a realizarse en la Ciudad de Sogamoso, 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- Las deportistas que participen en dos Campeonatos Nacionales Abiertos, durante el año 2017, se establecerá un ranking para cada nivel.

Como incentivo especial, las gimnastas que al finalizar la segunda competencia del 2017, ocupen el primer lugar de la sumatoria general individual (, entre novatas y avanzadas del NIVEL 3 y NIVEL 4 respectivamente, se harán merecedoras de representar a nuestro país en un campeonato USAG de Gimnasia Rítmica, en los Estados Unidos, con todos los gastos pagos por parte de la Federación Colombiana de Gimnasia.

ARTÍCULO TERCERO.- DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

1. COMITÉ DE HONOR:

FUNCIÓN	NOMBRE
Gobernador del Boyacá	Ing. Carlos Amaya
Alcalde de Sogamoso	Dr. Sandro Condía
Gerente de INDEPORTES BOYACÁ	Dr. Miguel Angel Molina
Gerente de IRDS SOGAMOSO	Dra. Nancy Pineda

2. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL	CELULAR
Federación Colombiana de Gimnasia	Lic. Carlos Liévano	lievaa@hotmail.com	3102532843
Liga de Boyacá de Gimnasia	Lic. William Gómez	williamsogg13@hotmail.com	3134503458
Coordinadora de evento	Adriana Salinas	salinas.adriana86@gmail.com	3113821698
Coordinadora de Juzgamiento	Marcela Sánchez	marce.3.25@hotmail.com	3173754201
Juez de Resultados	William Mesa	wqmesac@unal.edu.co	3134627498

ARTÍCULO CUARTO.- Lugar de realización.

Lugar: Coliseo Cubierto Alfonso Patiño Roselli
Fecha: 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2017

ARTICULO QUINTO.- Hotel Oficial

Hotel Litavira
 Calle 12 No.10-30
 Teléfono: (+57) 311 5027258 - (+57) (8) 7702585
 Sogamoso

ARTÍCULO SEXTO.- PROGRAMA A DESARROLLAR:

Se realizarán los niveles de acuerdo a las normas del **Código USAG Niveles Gimnasia Rítmica 2017-2020 Homologación (Ver en la página web de la Federación Colombiana de Gimnasia)**

Solo en este evento se harán excepción a las siguientes reglas:

- **Página 1 Inciso B Reglamento de rutina:** no es necesario que todas las gimnastas de un club / liga/ escuela realicen la misma rutina para cada nivel / aparato.
- **Página Inciso C Música:** se permiten dos músicas con voz.
- **Página 2 Inciso D Atuendo:** No habrá sanción por el número de trusas que usen las gimnastas de nivel 1 al 4.

Niveles convocados a la participación durante el nacional de niveles es **Nivel 1 y Nivel 5** en todas sus categorías y **Nivel 1 y 2 Special Olympics**.

La premiación por equipos, se realizará de la siguiente manera:

Se tomarán en cuenta las tres mejores notas, de all round, independientemente de la

Transversal 21 Bis # 60-35. Tel: 3103433090 Bogotá D.C. - Colombia. E-mail: info@fedecoljim.co
administración@fedecoljim.co

Visite nuestra página web: **www.fedecoljim.co**



edad, Nivel 1, 2, 3,4 y 5 Categoría Novata y Avanzada.

General Individual, se tendrán en cuenta las notas por edad, categoría (novata o avanzada) y por nivel.

Por aparatos, se tendrán en cuenta las notas por edad, categoría (novata o avanzada) y por nivel.

EDADES DE LOS PARTICIPANTES:

Dentro de los niveles habrá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán:

- 4 a 6 años (Nivel 1)
- 7 a 8 años
- 9 a 10 años
- 11 a 12 años
- 13 a 15 años
- 16 años y mas

Dependiendo del número de inscritas en cada nivel se podrán hacer modificaciones a las categorías (edades).

ARTÍCULO SEPTIMO: PROGRAMA PROVISIONAL

(El programa puede cambiar de acuerdo al número de Inscritos.)

FECHA	HORA	ITEM
Jueves 30 Noviembre	Todo el día	Llegada de las Delegaciones
	15:00 – 16:00	Entrenamientos programados
	16:00 – 17:00	Reunión de Jueces
	18:00	Reunión de delegados Inauguración
Viernes 1 Diciembre	8:00 – 12:30	Competencia Nivel 2 / Special Olympic
	12:30 – 13:00	Premiación
	13:00 – 14:00	Receso
	14:00 –19:30	Competencia Nivel 1/Nivel 3
	19:30- 20:00	Premiación
Sábado 2 Diciembre	8:00 – 12:30	Competencia Nivel 3
	12:30 – 13:00	Premiación
	13:00 – 14:00	Receso
	14:00 –19:30	Competencia Nivel 4
	19:30- 20:00	Premiación
Domingo 3 Diciembre	8:00 – 12:30	Competencia Nivel 4
	12:30 – 13:00	Premiación
	13:00 – 14:00	Receso
	14:00 –19:30	Competencia Nivel 5
	19:30- 20:00	Premiación



ARTICULO OCTAVO. - INSCRIPCIONES.

INSCRIPCIONES	FECHA LÍMITE	COSTO
<u>Inscripción Definitiva</u> (Nominal)	Viernes 10 de Noviembre del 2017	Individual: \$ 80.000
<u>Inscripciones Extemporáneas</u>	Miércoles 15 de Noviembre del 2017	Individual: \$ 110.000

DESPUÉS DEL 15 DE NOVIEMBRE NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN

- La inscripción nominativa debe ser enviada con COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción o escaneada al correo electrónico inscripcionesusag@fedecolgim.co , tesoreria@fedecolgim.co
- La consignación debe realizarse a nombre de la **FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CONVENIO 643 CUENTA CORRIENTE BANCOOMEVA No. 280100285906.**

ARTÍCULO NOVENO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Cada Liga, club o colegio debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas de la federación, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2017, o en su defecto pagar \$30.000 por derechos de participación. En la misma cuenta bancaria donde se consigna la inscripción.
- Si el deportista ya pagó el carnet deberá cancelar \$10.000 de renovación

Más información ver Resolución reglamentación licencias FEDECOLGIM número 013 de 2016 (ver adjunto).

ARTÍCULO DECIMO.- JUZGAMIENTO.

- Los Jueces inscritos para estos campeonatos pueden ser regionales, nacionales o Internacionales ciclo XIII.
- Cada Liga, club o colegio debe inscribir el juez **EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN NOMINAL.**
- 1 Juez por equipo participante, club, colegio o por delegación
- Si la Liga, club o colegio, no puede inscribir Juez al momento de la Inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación Colombiana de Gimnasia y Cancelar la suma de \$500.000 por cada Juez y la Federación le asignará uno.
- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución del juez, en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- De conformidad con lo aprobado en la Asamblea

Transversal 21 Bis # 60-35. Tel: 3103433090 Bogotá D.C. - Colombia. E-mail: info@fedecolgim.co
administración@fedecolgim.co

Visite nuestra página web: www.fedecolgim.co



Ordinaria del 19 DE FEBRERO DEL 2011, EL 50% DEL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS EN EL Campeonato corresponde a la Liga Organizadora del evento los deportistas de la Liga sede, deberán cancelar el valor total de la inscripción.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JUAN NAVOR MEDINA LÓPEZ
Presidente.

SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario.